

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Resolución Administrativa N° 274-2015-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 22 de setiembre de 2015.

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 352-2014-CE-PJ de fecha 15 de octubre de 2014;
Resolución Administrativa N° 053-2015-P-CSJCA-PJ de fecha 13 de febrero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante Resolución Administrativa N° 352-2014-CE-PJ de fecha 15 de octubre de 2014, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 011-2014-CE-PJ, denominada "*Normas para el Otorgamiento y Uso de Credencial de Identificación de los Jueces Jubilados o Cesantes a nivel nacional*".

Segundo: En el artículo segundo, de las Disposiciones Transitorias, de la Directiva antes indicada, se dispone "*En los Distritos Judiciales, las funciones que la Directiva asigna serán cumplidas por el responsable designado por el Presidente de cada Corte Superior de Justicia en coordinación con la Asociación Nacional de Magistrados Jubilados o Cesantes del Poder Judicial*".

Tercero: Dando cumplimiento a lo precedentemente señalado, mediante Resolución Administrativa N° 053-2015-P-CSJCA-PJ de fecha 13 de febrero de 2015, se procedió a designar como responsable, a la Secretaria de Presidencia Rosita Victoria Silva Pérez, quien a la fecha ha sido rotada, por lo que, se debe proceder a emitir la resolución correspondiente con la nueva designación.

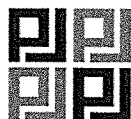
POR TALES CONSIDERACIONES, de conformidad con los incisos 1, y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a MILAGROS LIZBETH ROJAS FLORES, Secretaria de Presidencia (e) de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, como responsable, para el otorgamiento de Credencial de Identificación de los Jueces Jubilados o Cesantes de este Distrito Judicial, función que la desarrollará en Coordinación con la Asociación Nacional de Magistrados Jubilados o Cesantes del Poder Judicial.

SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior, brinde las facilidades presupuestales para el cumplimiento de la presente resolución.

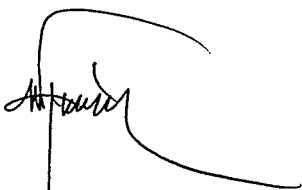




PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

TERCERO: PONER en conocimiento de la Asociación Nacional de Magistrados Jubilados o Cesantes del Poder Judicial, de la Gerencia Distrital, del Diario Oficial "La República" para su publicación y fines de Ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.


FELICIANO VÁSQUEZ MOLCOTO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA

